



Junta interna
Julio A. Roca. Piso 10 Of. 1007
inate@indec.gov.ar
Tel. 4349-9529



Buenos Aires, 16 de agosto del 2022.-

SÍNTESIS DE LOS EJERCICIOS DE PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO Y CANASTA DE INGRESOS MÍNIMOS (ACTUALIZADOS A JULIO 2022)

La perspectiva de la economía nacional sigue siendo poco favorable, aun frente a los cambios de nombres en el Ministerio de Economía nacional. El último dato de variación de precios informado por el INDEC (inflación) sigue golpeando fuertemente el poder de compra de los ingresos de la clase trabajadora (ocupadxs, desocupadxs o jubiladxs). Según los analistas y el REM, se espera un acumulado para este año por arriba del 90%¹.

Ya mucho se ha dicho, luego de conocerse el dato de julio, que es la variación más alta luego del abril del 2002. En este sentido, **el constante aumento de los rubros que afectan a los sectores populares como las prendas de vestir, bienes y servicios varios, salud, alimentos y bebidas, entre otros², ponen en riesgo no solo la mesa de lxs trabajadores y sus familias sino también la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas.**

El dato del IPC nivel general de julio del 2022 fue del 7,4% para la variación de precios respecto de junio, y de 71,0% para la variación de precios interanual. Lo referido a alimentos y bebidas no alcohólicas registra una variación interanual de 70,6% apenas por debajo del nivel general.

Lo que cambia para nosotrxs, en esta nueva presentación de la estimación de pérdida del poder de compra de nuestros ingresos, es que las centrales y los movimientos sociales van a ganar la calle con reclamos, aunque algunas de estas convocatorias son en apoyo al gobierno, para visibilizar la necesidad de dejar de postergar la atención de las necesidades del pueblo. **Instamos a que haya una acción unitaria para romper con el FMI, acabar con la especulación no solo en la remarcaión de precios sino también la financiera.**

El gobierno debe convocar a paritarias y generar mecanismos que le den a los sectores de la economía informal como a los desocupados ingresos que posibiliten satisfacer sus necesidades básicas, además de trabajo genuino, salud vivienda y educación. Insistimos con la urgente necesidad de una política que evite que la carestía de los alimentos genere mayor vulnerabilidad y hambre.

Sin recomposición salarial y trabajo genuino de calidad no hay reactivación posible.

Es preciso recuperar el poder de compra de los últimos años, deteriorado en virtud de la caída de nuestros salarios*. Para cerrar este anticipo vamos a agregar que la pérdida del poder adquisitivo de nuestro salario, tomando como base a nuestro caso testigo el Nivel D Grado 0 del SINEP, desde noviembre del 2015 a julio de este año, es de un 32% por lo que se hace forzoso que nuestrxs paritarixs soliciten que el resto de pauta salarial del periodo 2022/23 se pague todo junto lo antes posible más un bono mensual de emergencia de 20.000.-.

¹ <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/REM220729%20Resultados%20web.pdf>

² https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_08_222F36DA2F1A.pdf

Si ese caso testigo lo ponemos en pesos el salario, a nivel histórico, de **una D 0 en noviembre del 2015 era de \$ 10.191.-³**; si ese monto lo llevamos a precios de julio de este año debería ser de **\$125.708**. Les dejamos a Uds. que saquen sus propias conclusiones. Lamentablemente, nuestros ingresos siguen siendo la variable de ajuste gobierno quien gobierne.

MONOTRIBUTISTAS CONFLICTO SALARIAL Y CONTRACTUAL

Al problema que plantea la pérdida salarial se suma el conflicto contractual. La situación de lxs trabajadorxs monotributistas es inclusive peor que la de lxs trabajadorxs dentro del convenio colectivo ya que, **a la pérdida del poder adquisitivo general, se le debe sumar la no percepción de medios aguinaldos, presentismo y las exiguas sumas fijas que el gobierno otorga como paliativo**. Por ejemplo, tomando un salario neto mensual de **\$60.947.-**, sólo en los últimos 56 meses, ha perdido la suma de **\$ 707883.-**, el equivalente a **19.79 sueldos**.

¿CUÁNTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO⁴?

Esta actualización del ejercicio que denominamos **¿cuál debería ser nuestro salario como mínimo?** tiene que ser una **referencia para que lxs paritarixs de nuestro gremio**, como el de otros que lo quieran tomar, puedan tener herramientas para **exigir la pronta reapertura de la mesa paritaria y/o los montos a discutir**.

Un Hogar constituido por una pareja de 35 años con dos hijxs en edad escolar necesitó, en julio de 2022, de \$179.990.- para satisfacer sus necesidades. Este valor se compone de \$ 61.383.- necesarios para adquirir una Canasta Alimentaria Mínima y de \$118.607.- para acceder a otros bienes y servicios básicos.

Las canastas utilizadas para este ejercicio no son las utilizadas por el organismo para la medición de la pobreza, la del mes de junio, último dato publicado a la fecha fue de \$ 104.217.- para una familia tipo⁵, sino que son las llamadas **“Canastas de Consumos Mínimos”** y surgieron como propuesta metodológica innovadora en el INDEC, aunque todavía no se han aplicado en las mediciones oficiales.

Por tanto, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio⁶

EXIGIMOS:

- **REAPERTURA DE PARITARIAS.** Pago en una sola cuota del saldo de la pauta 2022/23.
- **URGENTE Pase a Planta Permanente** con estabilidad laboral inmediata sin pérdida salarial para todxs lxs trabajadorxs. **Que el gobierno cumpla con su promesa de regularización del empleo en la APN.**
- **Urgente ascenso vertical para todxs lxs trabajadores de la actual planta permanente.**
- **¡Regularización de los 1109 Ya!**
- **BONO DE EMERGENCIA MENSUAL de \$ 20.000.- para todxs lxs trabajadores!**

³ Según la grilla salarial Sinep 2022 el salario de nuestro caso testigo, Nivel D Grado 0, es de \$ 80.377.- V/ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/escalala-salarial-junio-cc-2022_copia.pdf

⁴ Actualización a julio 2022.

⁵ https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdepremsa/canasta_07_22E10EE2CAD1.pdf

⁶ Para ver el anexo metodológico se lxs invita a leer el informe del mes de julio 2020 en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1P8t8q6Z2jEG7HQw8qP0Rq35VLM4vBr7/view?usp=sharing>